



**Expediente nº: 33/2023**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado

**Asunto:** SUSTITUCIÓN LUMINARIAS EN GAVÍN

**Fecha de iniciación:** 18/05/2023

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

## DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación y de los siguientes antecedentes:

Documento	Procedimiento	Ingeniero	Fecha
Proyecto	Proyecto de renovación de alumbrado público municipal de Gavín	Luis Enrique Lope López	10/05/2023

Necesidad a satisfacer:

Se propone sustituir las lámparas de vapor de sodio de alta presión actuales por lámparas LED reduciendo así la potencia instalada. Un aspecto importante a tener en cuenta a la hora de elegir los componentes nuevos a instalar es la vida útil. En las luminarias LED la vida útil viene delimitada por la vida del equipo electrónico, es por ello que las luminarias escogidas deben tener equipos electrónicos diseñados para condiciones extremas de funcionamiento como las que implica el alumbrado exterior.

El proyecto consiste en la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior de la Entidad Local Menor de Gavín, en el municipio de Biescas en la provincia de Huesca.

El alcance de la actuación se realizará sobre todas las luminarias existentes (145), de las que se sustituirán 145 por nuevas de tecnología LED que dispondrán de reducción de nivel de iluminación mediante equipo multinivel para ajustarla según los diferentes horarios nocturnos y los diferentes tipos de vías, implantando telegestión en cabecera.

Respecto a los cuadros de mando asociados a dichas luminarias (dos cuadros para todo el municipio), se adecuarán y renovarán para cumplir con la normativa vigente.

Con esta actuación se disminuirá la potencia de 18,10 kW a 8,80 kW, y se conseguirá un ahorro energético estimado del 57 %.

Características del contrato:

Tipo de contrato: CONTRATO ADMINISTRATIVO	
Subtipo del contrato: SUMINISTRO	
Objeto del contrato: SUSTITUCIÓN LUMINARIAS EN GAVIN	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34928500-3 “Equipo de alumbrado de calles” 34928530-2 “Lámparas de	





alumbrado público” 45316100-6 “Instalación de equipo de alumbrado exterior”	
Valor estimado del contrato: 93.512,50 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 93.512,50 euros	IVA%: 21% (19.637,62 euros)
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 113.150,13 euros	
Duración de la ejecución: 180 días naturales	Duración máxima: 180 días naturales

Lotes: NO

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

### RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

<p>Los consumos eléctricos totales del núcleo de Gavín se reparten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumbrado público exterior</li> <li>- Instalaciones de bombeos</li> <li>- Edificios</li> </ul> <p>El análisis de los consumos permite concluir que el consumo principal de energía eléctrica del municipio es el alumbrado público, de ahí el interés del análisis en detalle de los consumos para su potencial optimización</p>
--

Queda acreditado que la contratación de SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN GAVIN mediante un contrato de SUMINISTRO es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a la Junta Vecinal, órgano de contratación, para resolver lo que proceda.

En Gavín, a 18 de mayo de 2023

El Alcalde

La Secretaria

Fdo: Carlos Yuste Lafuente

Fdo: Ángela Sarasa Puente

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

 Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Cód. Validación: 7WQP3L1FHCSEM4GG4N9JWTTMNM  
Verificación: <https://garin.selectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3